

1. DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	UAEPC-CPS-170-2026	FECHA CONTRATO:	30/1/2026
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA	Nº CEDULA:	80.798.446
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director General		
NOMBRE (Contratista/Empresa):	ANGELA ANDREA AGUIRRE RUEDA	CEDULA/NIT:	46.376.398 de Sogamoso
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA BRINDANDO APOYO JURIDICO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
VALOR INICIAL:	\$ 20.000.000		
PLAZO:	4	MESES	DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	3/2/2026		
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	2/6/2026		
FECHA SOLICITUD MODIFICACIÓN	1/6/2026		
% AVANCE CONTRATO	97,0%	Avance en tiempo del contrato	

2. GARANTIAS

GARANTIA N°:		GARANTIA N°:			
EXPEDIDA POR:		EXPEDIDA POR:			
AMPARO:		AMPARO:			
VALOR	VIGENCIA		VALOR	VIGENCIA	
	INICIO	VENCIMIENTO		INICIO	VENCIMIENTO

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.000.000,00				
REGISTRO DE PAGO(S) EFECTUADO(S)	RELACIÓN DE PAGO(S)				
	ENERO	\$ 4.666.667	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	MAYO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	\$ 14.666.667	
FALTANTE POR PAGAR	\$ 5.333.333				

5. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- * ¿El contratista a cumplido a satisfacción? SI NO
- * ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? SI NO

DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN

La profesional durante la ejecución del contrato ha desarrollado las actividades de manera autónoma y eficiente, brindando apoyo jurídico y realizando seguimiento a los procesos relacionados con el pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca. Asimismo, ha apoyado la revisión, análisis y trámite de actuaciones administrativas, la elaboración de documentos jurídicos y el seguimiento de los asuntos asignados por la Dirección General, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca.

6. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES

¿A solicitado modificaciones anteriormente? NO Continuar con numeral 7

7. DATOS DE MODIFICACIÓN SOLICITADA

¿Qué solicitud desea efectuar?	ADICIÓN Y PRORROGA								
VALOR ADICIÓN	\$	10.000.000	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	30.000.000				
PRORROGA	2	MESES		DIAS	NUEVO PLAZO FINAL CONTRATO	6	MESES	0	DIAS
OBSERVACIONES	NO APLICA								
Nueva Fecha final del contrato	2/8/2026								


PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMLMV.

VALOR INICIAL CONTRATO	\$	20.000.000	VALOR TOTAL MODIFICACIONES	\$	10.000.000	PORCENTAJE ADICIONES EN SMLMV	EN	50%
VALOR INICIAL EQUIVALENTE EN SMLMV		11	VALOR TOTAL MODIFICACIONES EQUIVALENTE EN SMLMV		6			
SMLMV DE LA VIGENCIA EN LA QUE SE SUSCRIBIO EL CONTRATO	\$			\$	1.750.905			

8. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
JUSTIFICACION

La presente prórroga y adición al contrato se solicita atendiendo la necesidad de que la profesional continúe brindando apoyo jurídico y realizando seguimiento a los procesos relacionados con el pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca, apoyando la revisión, análisis y trámite de actuaciones administrativas, la elaboración de conceptos y documentos jurídicos, así como el seguimiento a los asuntos asignados por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones misionales, la seguridad jurídica y el cumplimiento de los procesos internos de la Entidad.

9. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA	
CEDULA	80798446	
CARGO	Director General	



DECLARACIÓN : Como supervisor(a) certifico que la presente modificación esta conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, los cuales son de una calidad óptima y sirven a los fines perseguidos con la contratación.

Proyectó: Santiago Olaya Gómez - Abogado Contratista -OAJ

Revisó: Miguel Ángel Sánchez Medina - Director General